

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO AJINOFAN 2021**

Sorteo organizado y promovido por AJINOMOTO DEL PERÚ S.A.

La participación de los concursantes implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento.

AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que crea convenientes en cuanto a las condiciones y características. De acuerdo con ello, se recomienda a los participantes revisar el presente documento constantemente.

### **VIGENCIA Y ALCANCE**

Las participaciones para este concurso están vigentes desde el lunes 01 de marzo hasta el martes 30 de marzo de 2021 a las 23:59 horas. Pasado este periodo no podrán concursar.

Las personas podrán participar de lunes a domingo, los ganadores del sorteo serán publicados el miércoles, 31 de marzo de 2021.

Concurso válido solo para el Perú.

### **PREMIO**

- **Primer premio:** 1 laptop más un Mini AjiPanda® de tela.
- **Segundo premio:** 1 cocina más un Mini AjiPanda® de tela.
- **Tercer premio:** 1 bicicleta más un Mini AjiPanda® de tela.
- **20 ganadores de vales:** Habrá veinte (20) premios de 1 vale de consumo por S/100.00 para compras en supermercados Wong o Metro más 1 Mini AjiPanda® de tela, para 20 ganadores diferentes.

\*Nota: un mismo participante no podrá ganar más de 1 premio durante la vigencia del concurso.

### **MECÁNICA**

1. Ingresa al siguiente link: [www.ajinofan.com.pe](http://www.ajinofan.com.pe)
2. Completa tus datos personales
3. Acepta los Términos y Condiciones del sorteo AjinoFan 2021
4. Contesta correctamente las preguntas de la trivia
5. Comparte el sorteo en tu perfil de Facebook y WhatsApp (opcional)

## **CONDICIONES GENERALES Y/O RESTRICCIONES**

- Solo participan personas naturales mayores de 18 años (cumplidos) residentes en el Perú con DNI, Carnet de extranjería o PTP (Permiso temporal de permanencia) con constancia de emisión vigente.
- Una persona solo podrá ganar un solo premio del presente concurso.
- El formulario podrá ser llenado solo 1 vez por persona.
- El sorteo se realizará entre quienes hayan respondido correctamente el cuestionario.
- A partir de la fecha de publicación de los ganadores, éstos serán inmediatamente contactados vía correo electrónico y/o número de celular con el que participaron.
- Los ganadores tienen hasta un máximo de diez (10) días calendario a partir de dicho contacto satisfactorio para coordinar la entrega del premio.
- La entrega de los premios será a través de SHOCK MKT S.A.C., quien lo realizará a nombre de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A.
- Para ganadores que residan en Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao, la entrega del premio se hará de forma PERSONAL y PRESENCIAL en sus domicilios, previa coordinación con SHOCK MKT S.A.C.
- Para ganadores que residan fuera de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao, la entrega del premio se realizará vía Courier debiendo realizar el recojo en la agencia acordada, previa coordinación. El costo de envío será asumido por AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. Los ganadores deberán brindar una copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet de extranjería o PTP (Permiso temporal de permanencia) con constancia de emisión vigente.
- No pueden participar ni son elegibles como ganadores empleados directos de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A., ni colaboradores de la agencia de publicidad ni de medios.
- AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. bajo ningún concepto reemplazará el premio que se haya perdido o robado o dañado luego de haber sido entregado satisfactoriamente al ganador.
- La responsabilidad de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. se limita a la puesta en disposición de los premios a favor de los ganadores y bajo ningún concepto, deberá responder por controversias surgidas en el disfrute de este.
- Los ganadores no podrán solicitar la variación del premio que reciban. Los premios no podrán ser canjeados por ningún otro bien o servicio distinto al descrito anteriormente. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial, ni por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.
- Los ganadores del concurso permiten expresamente a AJINOMOTO DEL PERU S.A. tomar fotografías de él o ella, así como publicar dichas fotografías en diversos medios, renunciando los ganadores a recibir cualquier compensación por ello.

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los ganadores autorizan, por el solo hecho de participar de la promoción, que su nombre, usuario e imagen sean publicados, con la indicación del premio obtenido en las redes sociales y site de la marca.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 – “Ley de Protección de Datos Personales”, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, usted declara en forma libre, previa, expresa e inequívoca, su consentimiento a AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. para dar el tratamiento a sus Datos Personales por tiempo indefinido. Es decir, nos autoriza a acceder, recopilar, registrar, organizar, almacenar en una base de datos, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir o procesar de cualquier otra forma prevista por la Ley.

No venderemos, ni alquilaremos, comercializaremos o de otra forma revelaremos la información de identificación personal, aparte de nuestras afiliadas y los correspondientes contratistas que nos prestan servicio (pero en tal caso la información sólo será revelada para fines de proporcionar tales servicios), a menos que nos sea requerido legalmente o dispongamos de un fundamento de buena fe de que Usted está infringiendo estas políticas o las leyes nacionales, internacionales, estatales o municipales.

Se hace de su conocimiento los fines para los cuales nos brinda autorización del uso de sus datos: nombres, documento de identidad, el contacto telefónico o escrito para coordinación con potenciales ganadores de la presente promoción, envío de comunicación durante el periodo de vigencia de la promoción, participar en futuros estudios de investigación de mercado, el envío de anuncios comerciales y la comercialización de productos.

Todo usuario podrá ejercer, en el momento en que considere conveniente, sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, oposición y/o cancelación de los datos personales que haya proporcionado a AJINOMOTO DEL PERÚ S.A., enviando una comunicación al correo electrónico: [contacto@lim.ajinomoto.com](mailto:contacto@lim.ajinomoto.com)

AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. garantiza que toda la información proporcionada será guardada bajo estricta confidencialidad.

Para poder cumplir con estas finalidades, al participar de la presente promoción, los concursantes autorizan a Ajinomoto del Peru S.A. a compartir y encargar el tratamiento de su información personal a terceros que prestan servicios para mejorar sus actividades. En estos casos, Ajinomoto del Peru S.A. garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

El tercero que realizará tratamiento de datos personales, únicamente con finalidades correspondientes al concurso es el siguiente:

Razón Social: Shock Mkt S.A.C

R.U.C.: 20509293377

Dirección: Av. A. Mariscal La Mar N°638, Dpto. 704, Urb. Mariscal La Mar, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima

De no estar conforme a futuro puedes escribirnos a: [contacto@lim.ajinomoto.com](mailto:contacto@lim.ajinomoto.com).

Los premios no son transferibles.

En caso de que una persona no cumpla con los requisitos mencionados en el presente concurso, su participación será anulada inmediatamente y se elegirá a un nuevo ganador.

## **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA**

Para la solución de controversia que pudiera derivarse de la realización del presente concurso, los participantes y AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. se someterán al Arbitraje de Derecho, de conformidad con la ley peruana, así como con el Estatuto y los Reglamentos del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional. Las partes convienen que los honorarios de los árbitros y todos los gastos que se generen con ocasión del arbitraje, serán sufragados en su integridad por la parte vencida, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la notificación del laudo.

¡Gracias por participar y buena suerte!